**COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA**

**ACTIVIDADES PARA RECUPERACION**

**ASIGNATURARA DE FILOSOFIA**

**GRADO ONCE.**

Profesor: Irne Acosta

**Estimado estudiante:**

**1. En un cuadernillo u hojas de examen, transcriba los cuatro textos. (los necesitara para resolver el cuestionario)**

**2. Recuerde que la transcripción de los textos no debe tener errores de ortografía y deben estar completos.**

**3. El trabajo escrito totalmente terminado, tiene un valor del 50%; la evaluación, el otro 50%. (Se aprueba con la mitad más una repuestas positivas).**

**4. No olvide presentar su cuaderno de Filosofía al día, con todos sus trabajos y tareas.**

**NOTA: El cuestionario sobre la evaluación se entregará solamente cuando tenga transcritos los textos y el cuaderno al día. La evaluación se desarrollará en horario establecido por la institución.**

TEXTO Nº 01

La filosofía no es ciencia. La ciencia no tiene por qué preocuparse de cuestiones de esencia y de origen. Tiene su objeto; lo descompone, nos enseña la ley de su composición: nos permite, pues recomponerlo, fabricarlo y utilizarlo. Pero la filosofía tampoco es arte Al arte no le importa la materia ni las leyes mecánicas de composición; tampoco en el fondo le importa explicar la vida ni sus orígenes ni su íntimo esfuerzo. El arte recoge en una intuición de lo individual, inconsciente a veces y casi instintiva, el movimiento en lo inmóvil y la vida en lo muerto. Pero la filosofía integra la ciencia y el arte en una intuición universal. La filosofía es la inteligencia al servicio de la intuición. La filosofía es a un mismo tiempo vida y teoría El filósofo conoce e intuye; es corno el obrero que simpatiza con la máquina y como el ingeniero que dibuja su esquema. Tiene de la realidad una idea, pero trasciende a ésta y se compenetra con la realidad misma. La filosofía es. como decíamos, una experiencia integral. (preguntas de la 1-9)

TEXTO No. 2

El último paso en la formalización de una teoría científica consiste en transformarla en matemáticas. Como cada palabra del lenguaje se define de un modo cada vez más preciso, su significado específico llega a residir en sus relaciones con otras palabras; dichas relaciones adquieren la fuerza de axiomas semejantes a los que definen las relaciones esenciales entre, por ejemplo, los “puntos” y “líneas” de la geometría euclideana. Dos científicos que estén familiarizados con un sistema tales de definiciones y axiomas pueden, pues, intercambiar mensajes inequívocos. No hay peligro de entender erróneamente el enunciado “en el benceno, los átomos de carbono forman un hexágono regular”, porque un hexágono regular es una figura bien definida. El concepto matemático de número es muy preciso. El enunciado “un átomo de carbono neutro tiene seis electrones” es del todo manifiesto, pues es comprensible y susceptible de verificación, en principio, por un observador.

Así, pues, el lenguaje ideal de la comunicación científica se encuentra en las matemáticas. Por su propia esencia, las matemáticas son inequívocas y universalmente válidas. No solo los modernos matemáticos chinos e hindúes utilizan el simbolismo estándar del álgebra europeo; los antiguos matemáticos chinos descubrieron el teorema de Pitágoras independientemente de sus contemporáneos griegos y los antiguos matemáticos hindúes jugaron con números enormes mucho antes de que los cómputos astronómicos los necesitaran.

El afán por expresar todo conocimiento científico en términos matemáticos es una consecuencia elemental del modelo de ciencia que tenemos. En búsqueda de un consenso, tenemos que alcanzar este mecanismo para construir mensajes de un grado máximo de claridad y precisión. Aunque podamos sospechar lo que sea sobre las limitaciones que tendría una descripción en términos matemáticos de la experiencia humana, el lugar central de las matemáticas en las ciencias naturales es merecido y adecuado.

TEXTO No.3

El comandante Hugo Chávez Frías pertenecía a la robusta tradición de los caudillos, que, aunque más presente en América Latina que en otras partes, no deja de asomar por doquier, aun en democracias avanzadas, como Francia. Ella revela ese miedo a la libertad que es una herencia del mundo primitivo, anterior a la democracia y al individuo, cuando el hombre era masa todavía y prefería que un semidiós, al que cedía su capacidad de iniciativa y su libre albedrío, tomara todas las decisiones importantes sobre su vida. Cruce de superhombre y bufón, el caudillo hace y deshace a su antojo, inspirado por Dios o por una ideología en la que casi siempre se confunden el socialismo y el fascismo –dos formas de estatismo y colectivismo– y se comunica directamente con su pueblo, a través de la demagogia, la retórica y espectáculos multitudinarios y pasionales de entraña mágico-religiosa.

Su popularidad suele ser enorme, irracional, pero también efímera, y el balance de su gestión infaliblemente catastrófica. No hay que dejarse impresionar demasiado por las muchedumbres llorosas que velan los restos de Hugo Chávez; son las mismas que se estremecían de dolor y desamparo por la muerte de Perón, de Franco, de Stalin, de Trujillo, y las que mañana acompañarán al sepulcro a Fidel Castro. Los caudillos no dejan herederos y lo que ocurrirá a partir de ahora en Venezuela es totalmente incierto. Nadie, entre la gente de su entorno, y desde luego en ningún caso Nicolás Maduro, el discreto apparatchik al que designó su sucesor, está en condiciones de aglutinar y mantener unida a esa coalición de facciones, individuos e intereses encontrados que representan el chavismo, ni de mantener el entusiasmo y la fe que el difunto comandante despertaba con su torrencial energía entre las masas de Venezuela.

Pero una cosa sí es segura: ese híbrido ideológico que Hugo Chávez maquinó, llamado la revolución bolivariana o el socialismo del siglo XXI comenzó ya a descomponerse y desaparecerá más pronto o más tarde, derrotado por la realidad concreta, la de una Venezuela, el país potencialmente más rico del mundo, al que las políticas del caudillo dejan empobrecido, fracturado y enconado, con la inflación, la criminalidad y la corrupción más altas del continente, un déficit fiscal que araña el 18% del PIB y las instituciones –las empresas públicas, la justicia, la prensa, el poder electoral, las fuerzas armadas– semidestruidas por el autoritarismo, la intimidación y la obsecuencia.

TEXTO. No.4

ALGUNAS VERSIONES MODERNAS DE LA ÉTICA: EL RACIONALISMO TRANSCENDENTAL DE KANT

Lee cuidadosamente el siguiente texto. Realiza las pausas correspondientes de acuerdo con los signos de puntuación. Luego responde el cuestionario de comprensión lectora encerrando en un círculo la letra de la respuesta correcta.

Ëtica racionalista

Immanuel Kant

Al igual que David Hume, Immanuel Kant (1274-1804) es un filósofo de la Ilustración. Kant vivió en la antigua Prusia y trabajó como profesor de universidad durante toda su vida.

Del mismo modo que la ética de Hume, la filosofía moral de Kant es una ética de “la era de la conciencia”, dado que su estudio se basa en analizar cómo percibe el ser humano en su fuero interno la experiencia moral y, en base a ello, qué es lo que hace que una acción (o intención) pueda ser llamada moralmente buena o no. Pese a este punto en común, hay diferencias sobresalientes entre Kant y Hume, de las que Kant fue bien consciente.

Kant considera que el auténtico fundamento de la moral no puede ser ninguna experiencia ni objetiva, ni afectiva. Respecto a la experiencia objetiva, Kant está de acuerdo con Hume: no podemos deducir el bien o el mal a partir de unos hechos externos o de datos lógico-matemáticos como cuando se hace un problema de física o de aritmética; pero respecto a la experiencia afectiva Kant está en profundo desacuerdo con Hume. Que algo sea moralmente bueno o malo no ha de depender de nuestras emociones. Muy al contrario, no debemos fiarnos de nuestras emociones a la hora de calificar algo como bueno o malo. Lo que debe aplicarse a la representación de nuestra conducta es un razonamiento en modo “puro” o “trascendental”, como dice Kant, es decir, no contaminado por nuestros afectos. Como vemos, Kant se posiciona como racionalista “trascendental” frente al emotivista Hume.

Kant entiende que lo que él llama nuestras “inclinaciones naturales” no son tan fiables, al contrario de lo que pensaba Hume. Las personas no pueden ni deben fiarse de un simple sentimiento como garantía de estar haciendo el bien y/o aprobando el supuesto bien en las acciones de otros. Muchas veces lo que ocurre es que manifestamos una naturaleza egoísta, nada amable con la utilidad hacia los demás, sino proclive a sacar provecho para beneficio exclusivamente propio. En su obra “Fundamentación de la metafísica de las costumbres” nos pone varios ejemplos. Entre ellos es significativo el del comerciante. Dice Kant que un comerciante puede estar tentado de engañar a un comprador incauto y cobrarle fraudulentamente más de lo que corresponde. Si no lo hace es por miedo a que lo pillen. Pero habría que ver qué haría uno en caso de ser un comerciante seguro de no ser pillado. En realidad, en muchos casos, encontraría la forma de convencerse de que no está tan mal la acción de engañar y no se sentiría tan mal consigo mismo, sino hasta satisfecho por el ingenio desplegado en el engaño. Yendo más lejos, ni siquiera sería una garantía de compromiso con el bien moral el que el comerciante nunca engañase y se despreciara a sí mismo por tener tentaciones de engañar. Desde un punto de vista kantiano, este comerciante tampoco podría estar del todo seguro de que su repudio por engañar a los clientes no fuera más que un interés egoísta y soberbio de ser aplaudido y reconocido como “honesto” por los demás.

La solución de Kant a este problema se llama la ética del “imperativo categórico“. Según él, toda acción a realizar, si proviene realmente de una buena intención moral, ha de estar sujeta a una máxima (regla o norma) que, sin dejarse arrastrar por nuestras preferencias afectivas y personales de cada momento, sea universalizable para todo ser racional (es decir, para toda persona). Que no has de engañar a nadie como comerciante quiere decir que has de “cumplir”, no porque te haga sentir afectivamente mal o bien, sino porque te comprometes universalmente a que sea así tanto en tu persona como en la persona de los demás. Por tanto algo bueno es algo con lo que toda persona se compromete sin excepciones, de modo universal, para sí y para los demás. Si ante una acción cualquiera vemos que no se puede aplicar este criterio de universalización es que no se puede hablar de una conducta buena. Claramente, aquello que se considera tradicionalmente malo no puede ponerse bajo este criterio. Pensemos en robar, o en mentir. Lo normal es que un mentiroso o un ladrón no quieran que todo el mundo mienta o robe, pues no podrían sacar provecho del robo o de la mentira.

En conclusión, Kant formuló su imperativo categórico de varias maneras. Dejamos aquí dos formulaciones muy famosas: La de la universalización: “Obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne en ley universal”; y la del respeto a la persona: “Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio”.

(Texto tomado de: Martínez L., Julián J. Las éticas modernas y contemporáneas.Recuperado de: http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4esoetica/quincena4/index\_quincena4.htm.

Ejercicios de comprensión lectora por Jorge Eliécer Gómez Arias)

**COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA**

**RECUPERACION ASIGNATURA DE ETICA**

**GRADO DECIMO.**

**Profesor: Irne Acosta**

**Estimado estudiante:**

**1. En un cuadernillo u hojas de examen, transcriba los cuatro textos. (los necesitara para resolver el cuestionario)**

**2. Recuerde que la transcripción de los textos no debe tener errores de ortografía y deben estar completos.**

**3. El trabajo escrito totalmente terminado, tiene un valor del 50%; la evaluación, el otro 50%. (Se aprueba con la mitad más una repuestas positivas).**

**4. No olvide presentar su cuaderno de Filosofía al día, con todos sus trabajos y tareas.**

**NOTA: El cuestionario sobre la evaluación se entregará solamente cuando tenga transcritos los textos y el cuaderno al día, la evaluación se desarrollará en horario establecido por la institución.**

TEXTO N° 1

¿Para qué sirven las tareas? Parece una pregunta tonta, pero no deja de ser relevante, especialmente ante la inexistencia de evidencias científicas contundentes de que realmente sirvan para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Las pocas evidencias positivas que hay siempre tienen la atingencia “depende del tipo de tareas de las que se trate”. Valen si son dosificadas, accesibles, cultivadoras de la curiosidad y motivación del estudiante, de modo similar a la de quien se pasa horas disfrutando de pintar, tocar un instrumento musical, hacer deportes o manualidades. Agregaría, además, sin notas, usadas como material para iniciar las clases siguientes, permitiendo que el profesor detecte qué es lo que los alumnos han hecho por su cuenta.

Una de las cartas a los padres más sensatas que he leído últimamente es la de Lisa Waller, Directora de la secundaria privada Dalton, en Nueva York, anunciando que se reducirá la carga de pruebas y tareas para no sobrecargar a los alumnos, y que las pruebas semestrales serían postergadas dos semanas de modo que los alumnos no tengan que pasarse las vacaciones estudiando para los exámenes. Además, establecieron un ciclo de rotaciones de trabajos cada 5 semanas, de modo que se alternen semanas livianas con semanas más pesadas.

Esta acción se suma a otras similares en las que colegios que renuevan su pedagogía están bajando la presión por las tareas, por considerarlas saturantes y desmotivadoras, componentes de “una carrera hacia ninguna parte”, que lo único que hacen es privar a los alumnos del necesario tiempo de sueño y del disfrute de su vida juvenil. Alumnos que estudian más de 3 horas por noche tienen una fuerte probabilidad de desarrollar conductas y enfermedades asociadas a la privación del sueño, úlceras, dolores de cabeza y sobre-estresamiento. Por lo demás, existen muy limitadas evidencias de que dejar más tareas haga que los alumnos se vuelvan más hábiles.

TEXTO No. 2

JUSTICIA Y DIGNIDAD.

“Principio básico de la vida buena, como ya hemos visto, es tratar a las personas como a personas, es decir: ser capaces de ponernos en el lugar de nuestros semejantes y de relativizar nuestros intereses para armonizarlos con los suyos. Si prefieres decirlo de otro modo, se trata de aprender a considerar los intereses del otro como si fueran tuyos y los tuyos como si fuesen del otro. A esta virtud se le llama justicia y no puede haber régimen político decente que no pretenda, por medio de leyes e instituciones, fomentar la justicia entre los miembros de la sociedad. La única razón para limitar la libertad de los individuos cuando sea indispensable hacerlo es impedir, incluso por la fuerza si no hubiera otra manera, que traten a sus semejantes como si no lo fueran, o sea que los trataran como a juguetes, a bestias de carga, a simples herramientas, a seres inferiores, etc.

A la condición que puede exigir cada humano de ser tratado como semejante a los demás, sea cual fuere su sexo, color de piel, ideas o gustos, etc .se le llama dignidad. Y fíjate que curioso: aunque la dignidad es lo que tenemos todos los humanos en común, es precisamente lo que sirve para reconocer a cada cual como único e irrepetible. Las cosas pueden ser “cambiadas” unas por otras, se las puede “sustituir” por otras parecidas o mejores, en una palabra: tienen su “precio”. Dejemos de lado por el momento que ciertas cosas estén tan vinculadas a las condiciones de la existencia humana que resulten insustituibles y, por lo tanto, “que no pueden ser compradas ni por todo el oro del mundo”, como pasa con ciertas obras de arte o ciertos aspectos de la naturaleza. Pues bien, todo ser humano tiene dignidad y no precio, es decir, no puede ser sustituido y no se le puede maltratar con el fin de beneficiar a otro. Cuando digo que no puede ser sustituido, no me refiero a la función que realiza (un carpintero puede sustituir en su función a otro carpintero) sino a su personalidad propia, a lo que verdaderamente es; cuando hablo de “maltratar” quiero decir que, ni siquiera si se le castiga de acuerdo a la ley o se le tiene políticamente como enemigo, deja de ser acreedor a unos miramientos y a un respeto. Hasta en la guerra, que es el mayor fracaso del intento de “buena vida” en común de los hombres, hay comportamientos que suponen un crimen mayor que el propio crimen organizado que la guerra representa. Es la dignidad humana la que nos hace a todos semejantes justamente porque certifica que cada cual es único, no intercambiable y con los mismos derechos al reconocimiento social que cualquier otro.”

(Adaptado de: SAVATER, Fernando. Ética para Amador.

TEXTO No. 3

EL LOBO Y EL PERRO

Página

Husky in winter

Imagen de Fotolia: https://co.fotolia.com/id/191957835

El lobo y el perro

Un Lobo muy flaco y muy hambriento iba en busca de alimento. Se encontró con un Perro tan relleno que le dijo: ”Me extraña que estés de tan buen aspecto. Yo, que soy más sagaz, parezco un retrato de la muerte”.

El Perro respondió: ”Sin duda alguna, lograrás, si tú quieres, mi fortuna. Deja el prado; retírate al poblado; servirás de portero a un rico caballero, sin más ocupaciones que defender la casa de ladrones”.

“Acepto, así me libraré de la fatiga a que el hambre me obliga”.

A paso diligente, iban marchando juntos amigablemente. El Lobo, mirando al Perro, le dijo: “He reparado en que tienes el pescuezo algo pelado. ¿Qué es eso?”. El Perro respondió: “No es más que la señal de la cadena; me sueltan cuando comen mis señores, y me reciben a sus pies con mil amores; me tiran pan y huesos; me halagan, pasándome la mano por el lomo; yo meneo la cola, callo y como”.

“Todo eso es bueno, dijo el Lobo. Pero estás preso: jamás sales de la casa, ni puedes ver lo que en el pueblo pasa. Amigo, la amada libertad que yo consigo no he de cambiarla por tu próspera fortuna. Marcha a vivir encarcelado; no serás envidiado por quien pasea el campo libremente, aunque tú comas tan glotonamente; porque, al fin y al cabo, no hay manjar para un esclavo”.

(FUENTE: Samaniego, Félix Maria. Fábulas morales. Buenos Aires: La Página, 2002 (adaptación). Texto recuperado de http://apalcze.blogspot.com/2012/10/fabula-el-lobo-y-el-perro-1-secundario.html

Ejercicio de comprensión lectora por Jorge e. Gómez Arias)

TEXTO No. 4

MITOS EN TORNO AL DERECHO DEL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Página

Lee cuidadosamente el siguiente texto teniendo en cuenta los signos de puntuación y las pausas que indican. Luego responde los items del ejercicio de comprensión lectora.

girl-162474\_\_180

(Imagen de Pixabay: https://pixabay.com/static/uploads/photo/2013/07/13/15/51/girl-162474\_\_180.jpg)

Nos llama la atención como nuestros jóvenes cada día incurren en una serie de conductas que los llevan a confrontarse con todo tipo de autoridad tanto en el núcleo mismo del hogar como en las instituciones donde reciben su formación escolarizada. Y el argumento en el que fundamentan sus acciones es el del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Todo esto nos lleva a replantear aquel criterio de autonomía como valor supremo, en la libertad que tiene cada individuo de disponer de sí mismo, con unos juicios de valor que le permiten establecer desde temprana edad su rol social, sin que ni los propios padres y educadores puedan interferir en sus vidas.

Para muchos jóvenes el derecho al libre desarrollo de la personalidad es entendido de manera arbitraria como la libertad de hacer lo que se quiera, sin respetar los derechos de los demás, sin asumir sus responsabilidades y deberes. Si bien es cierto que el libre desarrollo de la personalidad trae consigo una libertad o libertades, no se puede abusar del mismo, pues al ser un derecho tiene también sus límites.

Los teóricos cristianos con base en el derecho natural crearon y desarrollaron una diferenciación entre la libertad legal y la libertad moral. Siendo la libertad jurídica, la determinada, limitable y restringible por ley. Es aplicable a las relaciones sociales en general y a las relaciones entre individuos, y la libertad moral, llamada por los teólogos libre albedrío, la cual abarca el fuero interno de la persona humana, en sus relaciones consigo mismo, su conciencia, fe, y en sus decisiones individuales. Éstas se caracterizan, por no ser regulables por el derecho, siempre que no afecten los derechos de otros, ni atenten contra la pacífica convivencia social, concepción que es por tanto, una especie de libertad de voluntad y pensamiento.

El libre desarrollo de la personalidad es un derecho humano fundamental que unifica y dirige todos los derechos humanos fundamentales con la finalidad de brindar una protección integral a la persona humana, tanto a nivel individual como colectivo.

En síntesis, la capacidad racional del individuo de autodeterminar sus decisiones, forma parte primordial del contenido y ámbito de protección del derecho al libre desarrollo de la personalidad, por ser la toma de decisiones un factor esencial en la formulación del proyecto de vida de los individuos y, por tanto, de la realización de la propia personalidad. Por lo expuesto, como corolario, se puede decir que el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad, faculta a las personas humanas para autodeterminar sus decisiones. Siendo éstas responsables por las mismas, así como por los eventuales abusos o lesiones a derechos de terceros que se realicen en el ejercicio de este derecho.

―el pleno y libre desarrollo de la personalidad del individuo sólo es posible cuando forma parte de una comunidad y observa sus deberes hacia ella.

En razón de esto, la premisa básica y punto de partida para el disfrute de los derechos y para el mantenimiento de la pacífica convivencia social es el respeto y la obediencia misma al derecho, el actuar de conformidad con el ordenamiento. De manera que acorde con lo expuesto y al artículo 29.1 de la Declaración Universal, el primer deber de los individuos para con su sociedad es de obediencia, respeto y salvaguarda al ordenamiento jurídico. En especial en cuanto a los derechos y libertades humanas fundamentales.

En materia de deberes del individuo, a nivel internacional, destaca la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre la cual contiene todo un detallado catálogo de deberes del individuo, entre los cuales para la presente investigación resaltan el artículo XXIX, al disponer: ―”Toda persona tiene el deber de convivir con las demás de manera que todas y cada una puedan formar y desenvolver integralmente su personalidad”, y el artículo XXVIII que contiene la clásica formula de libertad negativa: ―”Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático”.

(Tomado y adaptado de:

Villalobos, K. J. (2012). El derecho humano al libre desarrollo de la personalidad. Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho Sede de Occidente Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho. Recuperado de: http://www.corteidh.or.cr/tablas/r31089.pdf